



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

ACTA N°.73 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A.

En Puerto Bolívar, parroquia urbana de Machala, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil trece, previa convocatoria efectuada en el diario Correo de la ciudad de Machala, edición N°. 10709, página N°. 12 del viernes 17 de mayo del dos mil trece, se reúnen los Accionistas de la compañía SEREPOR S.A., en la oficina de la compañía ubicada en las calles Rocafuerte N°. 221 entre Apolinario Gálvez y Gonzalo Córdova, en la parroquia urbana de Puerto Bolívar, siendo las 09h10. Se encuentran presentes además del Ing. José Quiñónez Bustos, Comisario Principal de la compañía, el señor Martín Cuenca Vargas, Presidente de la compañía, quien preside la sesión y el Ing. José Barrios Alvarado, Gerente General de la compañía, quien actúa como secretario y a quien el Presidente solicita que elabore la lista de asistentes, comprobándose la presencia de los siguientes accionistas señores: 1) José Gregorio Aguilera Naranjo, debidamente representado mediante escritura pública por la señora Rosa Naranjo, propietario de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 2) José Alfonso Álvarez Maldonado, por sus propios derechos, debidamente representado mediante escritura pública por el señor José Orlando Álvarez Ortega, propietario de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 3) Aquilino Donato Balón Quinde, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 4) Neorio José Barrios Alvarado, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 5) Amada Felicia Bustamante Macas, debidamente representada por el señor Enrique Bismark Cun Bustamante, propietaria de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 6) Martín Esteban Cuenca Vargas, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 7) Ciro Benigno Calderón Bazaña, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 8) Luis Alberto Del Pezo Balón, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 9) Carla Jeannine Barragán Rodas, debidamente representada por el señor Francisco Daniel Barragán Bedoya, propietaria de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 10) Lilian Elizabeth Gonzaga Gaibor, por sus propios derechos, propietaria de 220 acciones del valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 11) Benjamín Reynaldo

Hinojosa, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 12) Claudio Mina Ramírez, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 13) Ángel Polivio Ordóñez Barzallo, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 14) Jenny Elizabeth Peñafiel León, debidamente representada por el señor Francisco Daniel Barragán Rodas, propietaria de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 15) Víctor Manuel Pita García, por sus propios derechos, propietario de 140 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 140 votos; 16) Jorge Enrique Pita García, debidamente representado por el señor Julio Alberto Ponguillo García, propietario de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 17) Marlene Narcisa Pita García, debidamente representada por la señora Letty del Rocío Pita García, propietaria de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 18) Juan Aurelio Ramos, debidamente representado por el señor Gustavo Ramos Reyes, propietario de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 19) Ángel Benigno Riofrío, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos; 20) Víctor Manuel Sarmiento Ulloa, por sus propios derechos, propietario de 220 acciones del valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que representan 220 votos, asistentes que suman US \$ 432.000.00, equivalente al 91.62% del capital social pagado de la compañía, que es de US \$. 476.000.00. La Secretaría informa que están presentes veinte (20) accionistas. Al existir quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SEREPOR S.A.- Dando cumplimiento al art. 236 de la Ley de Compañías y a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la compañía SEREPOR S.A., y al Comisario Principal de la misma, Ingeniero Comercial José Quiñonez Bustos, a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEREPOR S. A.; la misma que se llevará a efecto el viernes 28 de mayo de 2013, a las 09h00, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Rocafuerte 221 entre Apolinario Gálvez y Gonzalo Córdova, en la parroquia Puerto Bolívar, del cantón Machala, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: UNO.- Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente de la Compañía, relativo a la marcha de la compañía durante el



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 2012; DOS.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía sobre las actividades del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2012; TRES.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía, por el año terminado en Diciembre 31 de 2012; CUATRO.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio terminado en Diciembre 31 de 2012; CINCO.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 2012; SEIS.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 2012; y, SIETE.- Conocer y resolver sobre la elección de los señores Presidente, Gerente General, Directores y Comisarios de la Compañía.- Los Estados Financieros, sus anexos e informes están a disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía.- Los Accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida a los Administradores de la Compañía. Se convoca especial y señaladamente al Comisario Principal de la misma, ingeniero comercial José Quiñónez Bustos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Compañías vigente. Machala, 15 de mayo de 2013. Martín Cuenca Vargas. PRESIDENTE.- El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al primer punto del orden del día y como corresponde al informe del señor presidente, éste procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio 2012, luego de lo cual el informe del señor Presidente, es aprobado favorablemente con el voto salvado de los accionistas Neorio Barrios, Benjamín Hinojosa, Ciro Calderón y Manuel Pita y Martín Cuenca, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías por su condición de miembros de organismos administrativos de la compañía; Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, referente a el informe del señor Gerente General, el mismo que detalla las funciones administrativa, financiera y operativa del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2012, una vez que se ha dado lectura al informe, este recibe consultas e inquietudes respecto a su gestión, las que son absueltas en su totalidad, luego de lo cual la sala Aprueba el informe con el voto salvado de los accionistas Martín Cuenca, Benjamín Hinojosa, Ciro Calderón y Manuel Pita y José Barrios, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías por su condición de miembros de organismos administrativos de la compañía, es aprobado por unanimidad; el Gerente General, recomienda a la sala que el saldo de la cuenta reserva de capital originado al 31 de marzo del año 2000, fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses, se ajusten a las Normas Internacionales de Información Financiera, adopción por primera vez a NIIF para PYMES, recomendación que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes; seguidamente se procede a tratar sobre el Informe de Comisario Principal, el señor Comisario Ing. José Quiñónez Bustos, procede con la lectura de su informe y expresa posteriormente una serie de recomendaciones para un mejor accionar de la compañía. Los señores Presidente, Gerente General y Accionistas acogen las sugerencias, luego

de lo cual la sala aprueba dicho informe; seguidamente se pasa al cuarto punto del orden del día y que corresponde al informe de Auditoría Externa del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2012. Dicho informe emitida por la C.P.A. Brenda Ordóñez Campoverde, Auditora Externa de la empresa Consultora AUDICONTRI, es leído y explicado por la señora Contadora Ing. Orfa Coronel, resaltando algunos aspectos como que a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la resolución N°.08.G.DSC.101 del 20 de noviembre de 2008, se procedió a la aplicación de las NIIF para PYMES en los estados financieros y varias recomendaciones que deberán ser aplicadas en esta empresa. La sala aprueba el informe salvo las abstenciones indicadas y que tienen relación al artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se procede a conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 2012, y que consta como quinto punto del orden del día: La señora contadora explica pormenorizadamente tomando como base a papelógrafos en los que ha detallado los valores del Balance General y del Estado de Resultados de la empresa. Procede inmediatamente a analizar los resultados a diciembre 31 de 2012, resultando los ingresos que suman US \$ 829.357.30, los costos que ascienden a US \$ 412.871.33 y los gastos en US \$ 510.921.95, teniendo una pérdida neta de US \$ 94.435.98. La señora Contadora manifiesta que esa pérdida tendrá que ser absorbida de alguna manera, existiendo una alternativa, que la sugiere como solución y que podría ser con un valor que consta en el Patrimonio por la revalorización del remolcador Río Arenillas por un monto de US \$ 295.555.00. El accionista Aquilino Balón mociona aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 2012, conforme han sido presentados por la Contadora de la empresa. Apoya la moción el señor Ángel Riofrío y se aprueba con la abstención de los directivos, en acatamiento al artículo 243 de la Ley de Compañías. En el punto seis del orden del día, tomando en consideración la sugerencia de la señora Contadora el señor Víctor Sarmiento, mociona aprobar que las pérdidas del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2012, sean enjugadas con la cuenta reserva por revalorización de activos, por el valor de US \$ 295.555.00 y autorizar al Gerente General de la compañía para que ejecute la resolución de la Junta General de Accionistas. Apoya la moción el señor Manuel Pita y se aprueba por unanimidad, con la abstención de los directivos, en acatamiento al artículo 243 de la Ley de Compañías. Respecto al séptimo punto sobre la elección de los señores Presidente, Gerente General, Miembros del Directorio y Comisarios, el señor Presidente manifiesta que se tendrá que designar a la administración de la empresa, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El señor Manuel Pita mociona que sea reelegido el señor Martín Cuenca Vargas, lo que es apoyado por la Lcda. Lilian Gonzaga. El señor Víctor Sarmiento mociona al señor Ciro Calderón recibiendo el apoyo del señor Ángel Riofrío. La votación arroja nueve votos para el señor Ciro Calderón, siete votos para el señor Martín Cuenca y cuatro abstenciones. Seguidamente el señor Benjamín Hinojosa mociona que continúe en el cargo de Gerente General el Ing. José Barrios Alvarado, apoya la moción el



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

señor Víctor Sarmiento. La sala se pronuncia por aclamación a favor de la reelección del Ing. José Barrios para que continúe desempeñando las funciones de Gerente General. Para la designación de Vocales el señor Ángel Ordoñez mociona para la primera vocalía al señor Claudio Mina Ramírez quien recibe once votos contra 9 votos del señor Manuel Pita García. El señor Ángel Riofrío recibe 12 votos a favor para la segunda vocalía y el señor Benjamín Reynaldo Hinojosa es designado para ocupar la tercera vocalía principal. Los Vocales Suplentes son los señores Manuel Pita García, Martín Cuenca Vargas y Lilian Gonzaga Gaibor. Consecuentemente la administración queda integrada de la siguiente manera: Ciro Calderón Bajiña, Presidente; Ing. Neorio José Barrios Alvarado, Gerente General; Claudio Mina, Ángel Riofrío y Reynaldo Benjamín Hinojosa, Vocales Principales en su orden y Vocales Suplentes Manuel Pita García, Lilian Gonzaga Gaibor y Martín Cuenca Vargas. Para la designación del Comisario Principal de la Compañía SEREPOR S.A., la Lda. Lilian Gonzaga mociona la designación del Economista Freddy Salvador Tomaselli, presentando la hoja de vida del indicado profesional. Luego del análisis respectivo recibe el apoyo unánime de la sala, en consecuencia el Economista Freddy Salvador Tomaselli, desempeñará las funciones de Comisario Principal de SEREPOR S.A. No habiendo más asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva. Media hora más tarde se reinstala la sesión en presencia de los accionistas concurrentes. El secretario da lectura al contenido del acta, la que es aprobada por unanimidad, suscribiendo para constancia y validez de la misma, el presidente y el secretario que certifica.


Martín Esteban Cuenca Vargas
PRESIDENTE


Ing. Neorio José Barrios Alvarado
SECRETARIO-GERENTE GENERAL